ESTUDIOS PREVIOS ADICIONAL No 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No IPMC-051-2025

FECHA DE SOLICITUD ADICIONAL:	09 DE DICIEMBRE DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No IOMC-051-2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SALÓN SOCIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA
FECHA DEL CONTRATO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO AI NIT. 891.801.932-1 R/L ANGIE PAOLA RINCÓN COCA CÉDULA DE CIUDANÍA No 1.049.636.376 EXPEDIDA EN TUNJA, BOYACÁ
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 35.088.331) M/CTE
VALOR ADICIONAL 1	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($39.088.331) M/CTE

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En virtud de las funciones que son propias de la administración Municipal tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable garantizar el ejercicio de la función pública con plena observancia de los principios constitucionales estatuidos en el artículo 209 de la Constitución, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración, lo cual, a su vez, se debe materializar por conducto del plan de desarrollo "CÓMBITA RENACE" propuesto para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Que el pasado 26 de noviembre de 2025 se suscribió el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No IPMC-051-2025** entre el Municipio de Cómbita y CONSORCIO AI con NIT. 902.011.334-4 con representante legal ANGIE PAOLA RINCÓN COCA identificado con cédula de ciudadanía 1.049.636.376 EXPEDIDA TUNJA cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE SALÓN SOCIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ"

Que el adicional se realiza con la finalidad de cubrir necesidades adicionales evidenciadas durante la ejecución las cuales corresponden a piso laminado en 7mm, para la rehabilitación de la tarima del salón social, salidas eléctricas completas para tomacorriente e interruptores que le darán mayor eficiencia al circuito eléctrico, tubería sanitaria de 1 ½" para mejoramientos locativos en la terraza del salón social y por último un vidrio reflectante roto de 5mm por seguridad de transeúntes y usuarios del salón social.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, es necesario la inclusión de ítems no previstos en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No IPMC-051-2025

Siendo así, se ve la necesidad realizar un adicional en valor al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No IPMC-051-2025 que asciende a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000), de conformidad de la necesidad apremiante de la entidad territorial.

Que a la fecha la entidad realizó los ajustes presupuestales necesarios para la suscripción del presente adicional en valor al contrato de la referencia, por lo que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1054 del 10 de diciembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, que respalda la suscripción del presente adicional en valor.

Que el 26 de noviembre de 2025 se celebró el contrato y el 01 de diciembre de 2025 se suscribió acta de inicio, a la fecha el contrato se encuentra vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE SALÓN SOCIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ". según las siguientes características técnicas:

En esta perspectiva se debe identificar las condiciones técnicas del bien o servicio a adquirir, incluyendo (i) las características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales y (v) tiempos de entrega.

PRESUPUESTO ADICIONAL					
ITEM DE PAGO	**PRESUPUESTO ADICIONAL**				
	DESCRIPCIÓN ITEM	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
NP 03	PISO LÁMINADO EN MADERA DE 7.00 - 8.00 MM. COLOR A ELECCCIÓN	m2	33.69	$75,254.00	$2,535,279.00
NP 04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	und	1.00	$120,484.00	$ 120,484.00
NP 05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	und	2.00	$101,355.00	$ 202,710.00
NP 06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA DE 1 1/2" PVC (INCLUYE DOS CODOS SANITARIOS DE 1 1/2" PVC), PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN TERRAZA	und	1.00	$68,000.00	$ 68,000.00
NP 07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO REFLECTANTE DE BRONCE DE 5.0 MM.	m2	1.18	$127,000.00	$ 150,450.00
COSTO DIRECTO					**$3,076,923.00**
ADMINISTRACIÓN				**22%**	$ 676,923.06
IMPREVISTOS				**3%**	$ 92,307.69
UTILIDAD				**5%**	$ 153,846.15
COSTO INDIRECTO AIU REDONDEADO AL PESO				**30%**	$ 923,076.90
COSTO TOTAL DE LA OBRA					**$4,000,000.00**

2.3. TIPO DE CONTRATO: Obra Pública

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y MUNICIPIO

2.4.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar el apoyo operativo y logístico requerido para llevar a cabo el objeto contractual.
2. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y el tiempo pactado.
3. Garantizar la buena calidad en los productos utilizados
4. Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato.
5. Suministrar toda la logística necesaria para llevar a cabo la ejecución, según los requerimientos del supervisor del contrato.
6. Entregar los elementos descritos en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y ofertadas por él contratista, en la fecha y el lugar que establezca el supervisor del contrato.
7. Realizar el cambio de manera inmediata bajo su costo y riesgo de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y/o los estándares de calidad solicitados por la Alcaldía de Cómbita, sin costo adicional para la misma y de conformidad con la solicitud que realice el supervisor designado por la Alcaldía de Cómbita.
8. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del mismo
9. Asumir por su cuenta el traslado, montaje y desmonte al término del contrato (cuando aplique).

3. VALOR ESTIMADO DEL ADICIONAL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

3.1 El valor del contrato adicional es de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) M/CTE**, teniendo en cuenta el valor

de cada ruta establecida en el contrato inicial.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO ADICIONAL

4.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será la jurisdicción del municipio de CÓMBITA – Boyacá.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Municipio de Cómbita, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1054 del 10 de diciembre de 2025, expedido por Secretaria de Hacienda Municipal, afectado los siguientes rubros presupuestales:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2320202005-47-133100-16-4599016-53129	Mantenimiento Equipamientos municipales - FTE: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - DEP: Alcaldía - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno - PROD: Sedes mantenidas - CPC: Otros edificios no residenciales	$ 4.000.000
TOTAL		**$ 4,000,000.00**

6. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el 100% del valor del contrato al contratista, previa ejecución del mismo, entrega del informe final y demás documentos requeridos por la supervisión para liquidación del contrato, una vez ejecutadas y recibidas a satisfacción la obra contratada.

7. GARANTÍAS

El contratista deberá renovar las garantías que haya lugar en lo concerniente a la modificación de la presente Adición en Valor No 01.

8. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será realizada por el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, para que disponga e informe sobre lo inherente al contrato, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, quien tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No IPMC-051-2025 PERMANECEN INMODIFICABLES

Cordialmente.

Firmado el original

RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Elaboró: María Fernanda Góngora González
Revisó: Rodrigo Ferney Torres García